

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 9
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2026-02-20
		PAGINA: 1 de 3

11-

Fusagasugá, 2026-06-11

Doctor a:
KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanación Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. F-164 DE 2026 para la Contratación de “ADQUIRIR SOFTWARE SKETCHUP STUDIO PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”

Respetadoa Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y/u observaciones, del 09 de junio de 2026, en el correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanación a la Evaluación Jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. GOLD SYS LTDA
NIT: 830.038.304-1
RL: YAQUELINE BAYONA PEÑALOSA

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Formato ESG-SSI-r020 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA PROVEEDORES Y TERCEROS, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. Nota 1. El formato deberá cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respete el contenido del formato con encabezado y pie de página. Nota 2. Se aclaratoria que el adecuado diligenciamiento comprende: a) En el espacio donde se indica “contrato de _____”, este corresponde a la naturaleza del negocio jurídico. En consecuencia, se recomienda dejar dicho espacio en blanco, así como el campo destinado para la fecha de suscripción, los cuales serán diligenciados por la Universidad. b) En la CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DOMICILIO, se debe indicar el municipio, en el cual, se ejecutará el contrato, conforme a lo establecido en el ítem “Término de	-	-	X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 9
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2026-02-20
		PAGINA: 2 de 3

	ejecución, lugar de ejecución y vigencia” del anexo a los términos de referencia. c) Diligenciar la fecha de suscripción del documento. d) El oferente suscribirá el formato en el apartado denominado "Por LA PARTE RECEPTORA".			
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.				
11	El Representante Legal aportará e Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) de conformidad con Ley estatutaria 2097 de 2021 <i>“Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones”</i> en aplicación de la prohibición para contratar descrita en su artículo 6, expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones - MINTIC, con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	-	-	X
COPIA DE LIBRETA MILITAR.				
17	Formato ESG-SST-r039 CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. Nota 1. El formato deberá cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respete el contenido del formato con encabezado y pie de página.	-	-	X
18	Formato ESG-SSI-r005 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. Nota 1. El formato deberá cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respete el contenido del formato con encabezado y pie de página.	-	-	X

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **GOLD SYS LTDA**, NO CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. F-164 DE 2026, ya que, no presento documentación para la subsanación jurídica.

En consecuencia, la propuesta se considera RECHAZADA para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo contemplada en el numeral 1.16 RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA, del módulo 1 ASPECTOS GENERALES, la cual establece: **“Cuando el proponente no subsane o subsane**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 9
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2026-02-20
		PAGINA: 3 de 3

parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia”.

La Dirección Jurídica luego de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación No. F-164 DE 2026, emite el siguiente resultado:

Nº	PROPONENTE	RESULTADO
1.	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	HABILITADO
2.	GOLD SYS LTDA	RECHAZADO (NO SUBSANÓ)

Cordialmente,



LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA
Directora Jurídica
Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Elys Johana Córdoba Blandon
Asesora Jurídica

11-46.8